I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº1037.-

CASTRO, 12 de Agosto de 2019.-

VISTOS: El Oficio Nº1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. Nº88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el Mail de fecha 09.08.2019, de la Dirección de Cultura y Turismo del Municipio; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

DEVUÉLVASE la cantidad de $500.000, al MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO, RUT. Nº65.546.140-K, correspondiente a fondos no utilizados del Proyecto "Plan Municipal de Cultura". Lo anterior, debido a que se contaba para este proyecto con la suma de M$6.500, y la Empresa Consultora adjudicataria de la licitación realizó oferta por un monto de M$6.000.

Dicho monto deberá ser depositado en la Cuenta Corriente Nº82509072244 del Banco Estado.

El gasto que devengue esta cancelación se imputará a la Cuenta 2140533004 "Plan Municipal de la Cultura".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Dirección de Cultura y Turismo.
- Archivo Secretaría Municipal.